



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO

Administración

Resolución de Alcaldía de nombramiento de personal funcionario AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Resolución de Alcaldía de nombramiento de personal funcionario AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Por Resolución de Alcaldía nº 2026-0214 de fecha 30 de Junio de 2026, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de ÍTRABO, se ha efectuado el nombramiento de:

1. Doña Rocío Carrascosa Romero con DNI Nº ****7772P.

Características:

Denominación de la plaza AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Régimen funcionario

N.º de vacantes UNO

Jornada 100%

Sistema de selección Concurso

El trabajador nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.